



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1809-08

SALTA, 09 DIC. 2008

Expte.No. 5.209/08

VISTO:

La necesidad de fijar el CALENDARIO ACADÉMICO 2009 para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica elevó la propuesta del sector en tal sentido;

Que los consejeros Tadeo Nicoleno, Florencia Rodríguez, Luis Quintana y Evangelina Silvestres, presentaron una propuesta alternativa;

Que en consideración de ambas propuestas, los miembros del Consejo Directivo por mayoría aprobaron en general la propuesta presentada por los alumnos en el sentido de establecer tres llamados en el Turno Ordinario de Febrero – Marzo de 2008;

Que por Resolución CS No.425/08 se aprueba el Calendario Único de la Universidad para el Período Lectivo 2009;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/12/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR para la Facultad de Humanidades el CALENDARIO ACADÉMICO 2009, que como Anexo I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.-HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Escuelas y Departamento de la Facultad, Sedes Regionales de Oran y Tartagal, Despacho de Consejo y Comisiones, Departamento Alumnos y CUEH..

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.